

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Recursos Materiales
Subdirección de Servicios Generales**

"2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO: INAI-DGA-DRM/SSG/2165/19

**Asunto: Dictamen Valuatorio del Servicio de
Transportación Aérea consistente en la radicación,
reservación, expedición y entrega de boletos de avión,
físicos y/o electrónicos, referente a itinerarios Nacionales
e Internacionales para el INAI.**

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019

**Lic. Francisco Alán García Antúnez
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial
PRESENTE.**

En atención a su similar **INAI/DGA/DRM-SACP/353/2019, con fecha del 06 de diciembre del 2019** en el que envía la propuesta técnica, cotejadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Electrónicas (COMPRANET), de los licitantes que participan en el Procedimiento de Contratación mediante Licitación Pública de Carácter Nacional, identificada con clave interna **LPN-006HHE001-023-19** y clave electrónica **LA-006HHE001-E99-2019**, que tiene por objeto el **"Servicio de transportación aérea consistente en la radicación, reservación, expedición y entrega de boletos de avión, físicos y/o electrónicos, referente a itinerarios nacionales e internacionales para el INAI"**.

Al respecto le envío el dictamen de propuesta técnica, elaborado por esta Subdirección, con el objeto de que el área a su digno cargo continúe con los trámites correspondientes:

No.	Licitante	Propuesta Técnica
1	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	VIAJES YESHUA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**Lic. Benito Elías Galaviz
Subdirector de Servicios Generales**



CÉDULA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Licitación Pública Nacional con Clave Electrónica LA-006HHE001-E99-2019 y Número Interno LPN-006HHE001-023-19

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA CONSISTENTE EN LA RADICACIÓN, RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN, FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS, REFERENTE A ITINERARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL INAI

No.	DESCRIPCIÓN / CONCEPTO	Viajes Yeshua, S.A. de C.V.		El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Contar con la capacidad para dar atención todos los días, durante la vigencia del contrato, las 24 horas del día, ya sea de manera presencial, telefónica o virtual.	X		X	
2	En su propuesta deben tomar en cuenta la totalidad de las partidas que se señalan en el presente anexo técnico, considerando las especificaciones contenidas en este documento.	X		X	
3	Contar con una amplia cobertura en destinos nacionales e internacionales que permita al INAI, a través de la Subdirección de Servicios Generales, obtener el servicio de radicación, reservación, expedición y entrega de boletos de avión, físicos y/o electrónicos, referente a itinerarios nacionales e internacionales con cualquier aerolínea, para ello entregará a este Instituto un escrito libre con las rutas que cubre por cuenta propia (solo aplica para aerolíneas), así como aquellas que puedan brindar mediante convenio o figura similar con otras aerolíneas.	X		X	
4	Contar con las líneas telefónicas directas y disponibles en todo momento, para que los servidores públicos solicitantes, puedan realizar reservaciones, consultas, solicitudes de expedición de boletos y demás actividades que se requieran.	X		X	
5	Designar al o los ejecutivos de cuenta que el INAI, a través de la Subdirección de Servicios Generales, solicite de acuerdo a sus necesidades. Se deberá proporcionar el nombre de la persona a contactar y los datos del contacto para atención en casos extraordinarios, es importante señalar que dicha persona deberá tener capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia del contrato.	X		X	
6	Proporcionar una relación en orden jerárquico, de representantes o ejecutivos a los cuales el INAI, a través de la Subdirección de Servicios Generales, podrá acudir en caso de no recibir de manera adecuada y oportuna el servicio requerido a efecto de solucionar inmediatamente las necesidades existentes, proporcionando el nombre de la persona a contactar y los datos de contacto (teléfono fijo, celular y dirección) con la finalidad de asegurar la prestación oportuna del servicio las 24 horas durante la vigencia del contrato. En caso de existir algún cambio en la relación jerárquica durante la vigencia, el proveedor lo notificará por escrito en un plazo no mayor a 3 días hábiles.	X		X	
7	El INAI, a través de la Subdirección de Servicios Generales, requiere la instalación de un módulo de atención (Inplant), para realizar el servicio consistente en la radicación, reservación, expedición y entrega de boletos de avión, físicos y/o electrónicos, referente a itinerarios nacionales e internacionales, en el edificio sede de este Instituto, con sita en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530, con el fin de proporcionar el servicio correcto a todas las necesidades que se requieran, en un horario que comprenderá de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.	X		X	
8	El proveedor debe proporcionar al personal del módulo de atención (Inplant) el equipo necesario para operar en el módulo, otorgando el servicio en forma directa y en el horario establecido en el punto 2.3.1.	X		X	
9	El proveedor debe asignar al menos una persona para la atención del módulo de atención (Inplant) a más tardar 5 días naturales contados a partir del inicio de la vigencia del contrato, dichos ejecutivos de cuenta deben tener una antigüedad mínima de doce meses laborando en la empresa del licitante, lo cual comprobarán con la constancia laboral expedida por el licitante y que deberán adjuntar con su propuesta técnica. Además, remitirán en su propuesta técnica el currículum del o los ejecutivos, debiendo contener al menos los siguientes datos: nombre, datos de contacto, trabajos anteriores y funciones desarrolladas en los mismos. Tanto la constancia laboral como el currículum, se deberán entregar dentro de los primeros 5 días naturales contados a partir de la vigencia del contrato.	X		X	

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Licitación Pública Nacional con Clave Electrónica LA-006HHE001-E99-2019 y Número Interno LPN-006HHE001-023-19

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA CONSISTENTE EN LA RADICACIÓN, RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVIÓN, FÍSICOS Y/O ELECTRÓNICOS, REFERENTE A ITINERARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL INAI

No.	DESCRIPCIÓN / CONCEPTO	Viajes Yeshua, S.A. de C.V.		El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	El licitante, mediante papel membretado de la empresa firmado por su representante legal, debe manifestar que cuenta con soporte técnico en línea y centro de atención de 24 horas (Call center), que prestará el servicio durante la vigencia del contrato, debiendo describir de forma enunciativa, más no limitativa, el tipo de servicio que presta el Centro de Atención.	X		X	
11	El licitante deberá presentar currículum, incluyendo la relación de principales clientes con domicilio, teléfono de los mismos, así como el nombre del contacto.	X		X	
12	El licitante deberá presentar copia simple del contrato o contratos celebrados con otras dependencias, debidamente formalizados similares a la prestación del servicio de transportación aérea y celebrados durante los últimos 5 años anteriores al inicio de vigencia de este procedimiento de contratación, de los cuales se desprenda que cuenta con la experiencia necesaria para brindar el servicio requerido en caso de quedar adjudicado y presentar en hoja membretada de la empresa en donde relacione nombre del cliente, objeto y vigencia, en caso de ser contratos confidenciales o reservados deberá presentar una referencia técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado, con una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, indicando nombre, teléfono y domicilio de dependencia, entidad o empresa contrata.	X		X	
	El licitante, deberá presentar copia de la membresía IATA (International Air Transport Association), el cual acredita credibilidad comercial, reconocimiento mundial y la calidad del servicio que requiere esta área contratante, en relación a la expedición de boletos nacionales como internacionales; copia de la carátula del último reporte de liquidación del BSP, y copia de constancia de renovación o inscripción en el Registro Nacional de Turismo vigente emitido por la Secretaría de Turismo. El Registro Nacional de Turismo, es el catálogo público de prestadores de servicios turísticos en el país, el cual constituye el mecanismo por el que el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y la Ciudad de México, podrán contar con información sobre los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional. Estos certificados están dirigidos a cualquier negocio inscrito como agencia de viajes, por lo que no limita la libre participación de ningún proveedor prestador del objeto del presente anexo técnico.	X		X	
14	El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, copia del certificado vigente del modelo de excelencia turística con sello oro o en su caso documento que certifique que está en proceso de renovación de vigencia. El modelo de excelencia turística es un programa estratégico de la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad de México, diseñado para fortalecer la competitividad empresarial del sector turismo de la Ciudad, a través de un programa proactivo de mejoras integrales dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas.	X		X	
15	El licitante deberá cumplir con la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015, referente a la gestión de calidad del servicio en relación a la venta y tramitación de boletos de avión.	X		X	
16	El licitante debe considerar en su propuesta técnica que se otorgará el servicio a todas las Unidades Administrativas del INAI, sin excepción alguna.	X		X	


Lic. Benito Elías Galaviz

Subdirector de Servicios Generales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES (INAI)

PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO: INAI/DGAJ/2888/19

Asunto: Dictamen legal en la etapa de evaluación de
ofertas técnicas y económicas.

México, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LIC. RAFAEL ESTRADA CABRAL,
Director General de Administración
Presente



Me refiero al oficio número INAI/DGA/DRM-SACP/354/2019, recibido por esta Área Jurídica el día 06 de diciembre del año en curso, mediante el cual envía el Anexo 3 "Acreditamiento de Personalidad Jurídica", identificación oficial de los representantes legales y los documentos notariales presentados por los licitantes participantes en la Licitación Pública de Carácter Nacional, con número de Identificación Electrónica **LA-006HHE001-E99-2019** y Número Interno **LPN-006HHE001-023-19**, que tiene por objeto el "Servicio de transportación aérea consistente en la radicación, reservación, expedición y entrega de boletos de aviación, físicos y/o electrónicos, referente a itinerarios nacionales e internacionales para el INAI".

En atención al oficio descrito y con fundamento en el Capítulo VIII, numeral 1, de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (BALINES), me permito informarle que respecto al numeral 6.3.1 de la Convocatoria de la Licitación Pública de Carácter Nacional, con número de Identificación Electrónica **LA-006HHE001-E99-2019** y Número Interno **LPN-006HHE001-023-19**, la forma en que los licitantes deben acreditar su existencia legal y personalidad jurídica **consiste en la entrega de un escrito**, que para efectos de esta convocatoria se identifica como **Anexo 3 "Acreditamiento de Personalidad Jurídica"**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada **debiendo anexar en copia simple las escrituras que permitan constatar lo anterior, así como las escrituras públicas que permitan constatar su constitución, las reformas efectuadas, y el nombre de los socios o accionistas**, tal como lo dispone el Capítulo VI, numeral 10, fracción III, inciso h) y Capítulo VII, numeral 6, fracción IV, de las BALINES.

A continuación, se señala el numeral 6.3.1 y el Anexo 3 "Acreditamiento de Personalidad Jurídica", para pronta referencia.

Numeral 6.3.1 de la Convocatoria a la Licitación Pública de Carácter Nacional, con número de Identificación Electrónica **LA-006HHE001-E99-2019** y Número Interno **LPN-006HHE001-023-19**:

"Numeral 6.3 Documentación legal y administrativa





INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES (INAI)

PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO: INAI/DGAJ/2888/19

Asunto: Dictamen legal en la etapa de evaluación de ofertas técnicas y económicas.

México, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

6.3.1 Con el objeto de acreditar su personalidad, los Licitantes a través de su representante legal deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos (ANEXO 3):

a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas (número y fecha de escritura pública, datos del notario público, número y fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, etc.) y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, debiendo anexar en copia simple las escrituras públicas que permitan constatar su constitución, las reformas efectuadas, y el nombre de los socios o accionistas, y

b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas durante el procedimiento de contratación, debiendo anexar en copia simple las escrituras públicas que permitan constatar lo anterior. (Capítulo VII, numeral 6, fracción IV de las Bases de modificación DOF 29/03/2019)

Proporcionará una dirección de correo electrónico, en su caso, o presentar manifestación en donde indique que no cuenta con el mismo.

Tratándose de personas físicas, para acreditar su condición legal, los licitantes deberán presentar acta de nacimiento.

Se reitera que la omisión en la presentación de los documentos antes citados y también referidos en el Anexo 3, serán causa de desechamiento de su propuesta".
(sic)

Anexo 3 "Acreditamiento de Personalidad Jurídica" de la Convocatoria a la Licitación Pública de Carácter Nacional, con número de Identificación Electrónica LA-006HHE001-E99-2019 y Número Interno LPN-006HHE001-023-19:

"ANEXO 3

ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

Persona Moral. Se deberán anexar copias legibles de los documentos notariales que se citen en este documento. (acta constitutiva, poder notarial, reformas o modificaciones al acta constitutiva) la omisión en la presentación de estos documentos será motivo para desechar su propuesta.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES (INAI)

PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO: INAI/DGAJ/2888/19

Asunto: Dictamen legal en la etapa de evaluación de
ofertas técnicas y económicas.

México, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Persona Física. Tratándose de personas físicas, para acreditar su condición legal, los licitantes deberán presentar acta de nacimiento. La omisión en la presentación de este documento será motivo para desechar su propuesta.

(Nombre del representante legal)_____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la licitación pública de Carácter Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral). Entendiéndose por proposición toda la documentación que se presente para este evento de licitación pública de Carácter Nacional No. _____

Registro Federal de Contribuyentes:		
Nombre:		
Domicilio:		
Calle y Número:		
Colonia:	Alcaldía o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:		
No. de la escritura pública en la que consta su Acta constitutiva (deberá incluir documento) :		
Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Nombre del apoderado o representante del Licitante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. (deberá incluir documento) :		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizo:		
No. de Registro Público de Comercio del acta constitutiva:		
Fecha:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Reformas o modificaciones al acta constitutiva (deberá incluir documento) :		
No. de la escritura en la que consta la reforma de su Acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s) reforma(s) y número y fecha de inscripción del Registro Público de Comercio de las reformas del acta constitutiva:		
Descripción del objeto social:		
Correo electrónico:		

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES (INAI)

PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO: INAI/DGAJ/2888/19

Asunto: Dictamen legal en la etapa de evaluación de
ofertas técnicas y económicas.

México, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

Nombre del Representante legal

- Notas:**
- 1.- El presente formato deberá ser requisitado en su totalidad según corresponda a una persona física o moral, la omisión de alguno de los datos en el llenado de formato, podrá ser motivo para desechar su proposición.
 - 2.- En caso de contar con correo electrónico deberá señalarlo y en caso contrario manifestar que no cuenta con el mismo. La omisión de este requisito no será motivo para desechar su proposición.
 - 3.- El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
 - 4.- En caso de que el Licitante no cuente con reformas a su Acta Constitutiva, deberá señalarlo en el apartado correspondiente como N/A.

Por lo antes expuesto, jurídicamente sólo es posible corroborar la existencia legal y en su caso, personalidad jurídica de los licitantes, teniendo a la vista el Anexo 3 "Acreditamiento de Personalidad Jurídica" y la documentación que se solicita en el numeral 6.3.1, primer párrafo y segundo párrafo (en su caso) del Anexo 3 "Acreditamiento de Personalidad Jurídica"; de la Convocatoria.

No se omite señalar que, en términos del numeral 6, fracción V del Capítulo VII de las BALINES y del numeral 4.1 de la Convocatoria, el licitante ganador está obligado a presentar ante el área convocante (Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial) original o copia certificada y copia simple para su archivo los documentos con los que se acredite su existencia legal (entre ellos el acta constitutiva que contiene su objeto social y sus modificaciones, en su caso) y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Por lo anterior, esta Área Jurídica, emite el dictamen sobre el Anexo 3 "Acreditamiento de Personalidad Jurídica", en los siguientes términos:

No.	Licitante	Observaciones
1.	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	Presenta Anexo 3, el cual cuenta con los datos requeridos en el formato establecido en la convocatoria. Presenta los instrumentos notariales que acreditan lo descrito en el Anexo 3. Lo anterior, en términos del numeral 6.3.1 y primer párrafo del Anexo 3 de la Convocatoria.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES (INAI)

PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO: INAI/DGAJ/2888/19

Asunto: Dictamen legal en la etapa de evaluación de ofertas técnicas y económicas.

México, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

		<p>Se cita numeral y párrafo para mayor referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 6.3.1. <i>"...debiendo anexar en copia simple las escrituras públicas que permitan constatar lo anterior. (Capítulo VII, numeral 6, fracción IV de las Balines modificación DOF 29/03/2019)</i> <u>Se reitera que la omisión en la presentación de los documentos antes citados y también referidos en el Anexo 3, serán causa de desechamiento de su propuesta".</u> • Anexo 3 <i>"Tratándose de personas morales: Se deberán anexar copias legibles de los documentos notariales que se citen en este documento. (acta constitutiva, poder notarial, reformas o modificaciones al acta constitutiva) la omisión en la presentación de estos documentos será motivo para desechar su propuesta..."</i>
<p>2.</p>	<p>VIAJES YESHUA, S.A. DE C.V.</p>	<p>Presenta Anexo 3, el cual cuenta con los datos requeridos en el formato establecido en la convocatoria.</p> <p>Presenta los instrumentos notariales que acreditan lo descrito en el Anexo 3. Lo anterior, en términos del numeral 6.3.1 y primer párrafo del Anexo 3 de la Convocatoria.</p> <p>Se cita numeral y párrafo para mayor referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 6.3.1. <i>"...debiendo anexar en copia simple las escrituras públicas que permitan constatar lo anterior. (Capítulo VII, numeral 6, fracción IV de las Balines modificación DOF 29/03/2019)</i> <u>Se reitera que la omisión en la presentación de los documentos antes citados y también referidos en el Anexo 3, serán causa de desechamiento de su propuesta".</u> • Anexo 3 <i>"Tratándose de personas morales: Se deberán anexar copias legibles de los documentos notariales que se citen en este documento. (acta constitutiva, poder notarial, reformas o</i>





**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES (INAI)**

PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO: INAI/DGAJ/2888/19

Asunto: Dictamen legal en la etapa de evaluación de ofertas técnicas y económicas.

México, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

		<i>modificaciones al acta constitutiva) la omisión en la presentación de estos documentos será motivo para desechar su propuesta...".</i>
--	--	---

No omito señalar que, en términos de lo que establece el Capítulo VII, numeral 6, fracción III de las BALINES:

"Aún y cuando existan denuncias o presunción de falsedad en relación con la información presentada por un licitante, su proposición no deberá desecharse. El servidor público que presida el acto, cuando tenga conocimiento del hecho, lo comunicará al Órgano Interno de Control..." (sic).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

**ING. MIGUEL NOVOA GÓMEZ
EL DIRECTOR GENERAL**

MGLD

C.c.p.- Lic. Francisco Alán García Antúnez, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial. - Para su conocimiento. - Presente.